

2.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0049-20

“Por medio de la cual se hace un nombramiento para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el IDEA al señor Ivan Dario Escobar Rendon”

El Gerente General (e) del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental número 2020070000013 del 07 de enero de 2020, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Reglamentarios,  
y

### CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución Número 0046 del 07 de febrero de 2020, fue aceptada la renuncia en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción con denominación, Asesor, Código 105, Grado 01, al señor Jaime Alberto Cardenas Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía número 71.793.996, a partir del día diez (10) de febrero de 2020.
- B. Que el cargo de Asesor, Código 105, Grado 01, es del Nivel Asesor, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2° de la Ley 909 de 2004.
- C. Que el señor IVAN DARIO ESCOBAR RENDON, identificado con cédula de ciudadanía número 15.258.462, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Asesor, Código 105, Grado 01, del Nivel Asesor, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber de la Gerente General (e) del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Nombrar con carácter ordinario al señor IVAN DARIO ESCOBAR RENDON, identificado con cédula de ciudadanía número 15.258.462, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Asesor, Código 105, Grado 01, del Nivel Asesor, adscrito a la Gerencia General del Instituto.



**IDEA**  
Instituto para el  
Desarrollo de Antioquia

Pág. 2

Resolución de Gerencia 0049-20

**Artículo Segundo:** La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

**Artículo Tercero:** Esta resolución rige a partir de su posesión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los **10 FEB 2020**

**JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN**  
Gerente General (e).

	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Aprobó y Revisó	Lina María Ramírez Muriel	Secretario General (e)		10/02/2020
Aprobó y Revisó	Luis Fernando Guerra Trespalacios	Subgerente Administrativo		7/02/2020
Aprobó y Revisó	Isabel Cristina Mejía Florez	Directora de Gestión Humana		7/02/2020
Revisó	Juan Carlos Ledezma Maturana	Director Técnico Contractual y Administrativa (e)		7/02/2020
Proyectó	Lizette Vargas Gallego	Profesional Universitaria		07/02/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Archivar en: 262-15-03 / Historia Laboral

